

EDICTO N° 163

En la presente solicitud de registro N° 93931-01 de fecha 3 de mayo de 2022 de la PATENTE DE INVENCION denominada INHIBIDORES DEL ADRENORECEPTOR ADRAC2, propiedad de BAYER AKTIENGESELLSCHAFT presentada por su apoderado legal PEDRESCHI Y PEDRESCHI se ha dictado la siguiente providencia:

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial

PANAMA, 18 de septiembre de 2024.

Realizado el INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA de la solicitud de PATENTE DE INVENCION N° 93931-01 denominada INHIBIDORES DEL ADRENORECEPTOR ADRAC2, se corre el traslado y se ordena su publicación en el BORPI, previo pago de las tasas correspondientes para lo cual se le concede el término de seis (6) meses prorrogables por seis (6) meses adicionales a petición del solicitante, contados a partir de la notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 45 y 49 de la Ley N° 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 5 de octubre de 2012 y Artículo 50 del Decreto Ejecutivo N° 85 de 4 de julio de 2017.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,... (FDO) EDGAR ARIAS, Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.,... (FDO) , secretario ad-hoc

Por lo tanto se fija el presente edicto de notificación a las partes, en lugar público y visible de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial del Ministerio de Comercio e Industrias, por el término de cinco días hábiles contados a partir de 18 de septiembre de 2024. 1:50 P.M.

EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

PANAMA, 18 de septiembre de 2024.

Realizado el INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA de la solicitud de PATENTE DE INVENCION N° 93931-01 denominada INHIBIDORES DEL ADRENORECEPTOR ADRAC2, se corre el traslado y se ordena su publicación en el BORPI, previo pago de las tasas correspondientes para lo cual se le concede el término de seis (6) meses prorrogables por seis (6) meses adicionales a petición del solicitante, contados a partir de la notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 45 y 49 de la Ley N° 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 5 de octubre de 2012 y Artículo 50 del Decreto Ejecutivo N° 85 de 4 de julio de 2017.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de
Invención, a. i.



Ministerio de Comercio e Industrias La Dirección General del Registro de la Propiedad IndustDepartamento de Patentes Informe Del Estado De La Técnica	PATENTE DE INVENCION
	Solicitud No: 93931-01

Titulo: INHIBIDORES DEL ADRENORECEPTOR ADRAC2

Fecha Solicitud: 3 de mayo de 2022

Solicitante: BAYER AKTIENGESELLSCHAFT

Abogado: PEDRESCHI Y PEDRESCHI

Examinador: EDGAR ARIAS

Prioridades de: Oficina Europea de Patentes (OEP) SOLICITUD No.19207536.4 DEL 6 de noviembre de 2019

Categoría de los Documentos Citados

A	Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente, relevante.
D	Documento citado en la aplicación.
E	Documento anterior; pero publicado en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.
L	Documento que puede plantear dudas sobre una reivindicación de prioridad o que se cita para determinar la fecha de la publicación de otra cita o por una razón especial (como la indicada).
O	Docs que se refiere a una Divulgación oral, a una utilización, a una exposición o Cualquier otro medio.
P	Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional; pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.
T	Documento citado para entender el principio o teoría bajo la cual se desarrolla la invención.
X	Documento de particularmente relevante, la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado.
Y	Documento de particular relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
&	Documento de la misma familia de patentes.

Base de Datos	Observación
ESPACENET.COM EPO-INTERNAL DATOS WPI	BASE DE DATOS DE INTERNET

Documentos Consultados.		Tipo
Categorías	Documentos	Reivindicaciones
A	WO 2015/091415 A1 (BAYER PHARMA AG [DE]) 25 DE JUNIO DE 2015 (2015-06-25) PÁGINA 161; REIVINDICACIÓN 1; EJEMPLOS 43, 45, 50, 53, 54, 56, 70-98, 104, 105	1-20
A	WO 2015/091420 A1 (BAYER PHARMA AG [DE]) 25 DE JUNIO DE 2015 (2015-06-25) CITADO EN LA SOLICITUD PÁGINA 74; REIVINDICACIÓN 1	1-20
A	WO 2008/ 060568 A1 (NEUROGEN CORP [US]; BAKTHAVATCHALAM RAJAGOPAL [US] ET AL.) 22 DE MAYO DE 2008 (2008-05-22) REIVINDICACIONES 1, 85, 86; COMPUESTOS 76-80	1-20

Observacion de Reivindicaciones:

NO SE ENCONTRARON DOCUMENTOS RELEVANTES.

Ministerio de Comercio e Industrias La Dirección General del Registro de la Propiedad IndustDepartamento de Patentes	PATENTE DE INVENCION
Informe Del Estado De La Técnica	Solicitud No: 93931-01

Titulo: INHIBIDORES DEL ADRENORECEPTOR ADRAC2

Fecha Solicitud: 3 de mayo de 2022

Solicitante: BAYER AKTIENGESELLSCHAFT

Abogado: PEDRESCHI Y PEDRESCHI

Examinador: EDGAR ARIAS

Observacion general:

ESTE INFORME FUE BASADO EN EL REPORTE DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL PCT DE LA OFICINA EUROPEA DE PATENTES CON EL N° WO 2021/089683

Firma Examinador

Realizado el 18 de septiembre de 2024

EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.

